

INFORME EJECUTIVO

JUNTA ESCOLAR ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DE LA ALDEA EMPANIZADA LAS BRISAS, DEL MUNICIPIO DE LA GOMERA, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA

INFORME No. DIDAI-ESC-E-02-2009

Guatemala, 29 de mayo de 2009

Licenciado
Marcos Antonio Girón Guerra
Director de Auditoría Interna a.i.
Ministerio de Educación
Su Despacho

Respetable Licenciado Girón:

Reciba un cordial saludo del Auditor delegado de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla.

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento DIDAI-A-116-2009, de fecha 18 de mayo de 2009, fui nombrado para realizar Auditoría Financiera de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo Rotativo Interno de Juntas Escolares de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2009.

En cumplimiento al programa desarrollado para el efecto, específicamente con la muestra a examinar, se incluyó a la Junta Escolar de la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Empanizada Las Brisas, del municipio de la Gomera, Departamento de Escuintla.

OBJETIVOS:

1. Emitir opinión sobre la razonabilidad de la constitución, ejecución, liquidación y reintegro de los fondos otorgados a la Junta Escolar.
2. Evaluar la estructura de control interno de las Juntas Escolares, para la recepción, ejecución y liquidación de los fondos otorgados por la Dirección Departamental de Educación de Escuintla.
3. Verificar la razonabilidad de los saldos del libro de caja y bancos a la fecha del arqueo.

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

1. Falta de libro de caja y actas.

La Junta Escolar no posee libro de caja y actas, debido a que los libros mencionados fueron sustraídos por personas desconocidas, según denuncia presentada por la Profesora Bertha Dalila Tambito García en la Subestación de Policía 31-45 de la localidad, el día 14 de abril de 2009, ya que estos se resguardaban en la escuela.

Recomendación:

En virtud que la autorización de un nuevo libro de caja está en trámite, según oficio sin número de fecha 28 de mayo de 2009, se recomienda a la Directora Departamental de Educación para que gire instrucciones por escrito a la Coordinadora local del Consejo de Padres de Familia para que indique a la Tesorera de la Junta Escolar de la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Empanizada Las Brisas, del municipio de la Gomera, Escuintla que debe actualizar las operaciones desde el primer desembolso del año 2009 en el libro de caja.

2. Cheques al portador.

Según el codo de la chequera en uso de la Cuenta No. 3177009371 a nombre de Junta Escolar, EORM Aldea Empanizada Las Brisas, se giraron los siguientes cheques al portador: Nos. 129, 131 y 135 por Q. 4,000.00, Q. 3,000.00 y Q. 957.82 respectivamente, para el pago de facturas de alimentación.

Recomendación:

Que la Directora Departamental de Educación de Escuintla gire instrucciones por escrito a la Coordinadora local de Padres de Familia para que informe a las Tesoreras de la Juntas Escolares de los establecimientos educativos del Departamento de Escuintla y en especial a la Tesorera de la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Empanizada Las Brisas, La Gomera, Escuintla que como medida de control, no debe emitir cheques al portador sino a nombre de los proveedores.

3. Falta de rendición de cuentas.

No se encontró evidencia de que los miembros salientes de la Junta Directiva que conforma la Junta Escolar, rindiera cuentas de su gestión en la última sesión del año, mediante la presentación de un informe de todas las actividades realizadas a la Asamblea General.

Recomendación:

Que la Directora Departamental de Educación de Escuintla gire instrucciones por escrito a la Coordinadora local del Consejo de Padres de Familia para que informe a la Junta Escolar, que en la última sesión del año, constituidas en asamblea general, deberán rendir cuentas y presentarán un informe de todas las actividades de la misma, dejando evidencia en acta.

4. Falta de libro de bancos.

La Junta Escolar maneja cuenta bancaria sin embargo no tiene habilitado un libro de bancos para el registro de sus operaciones.

Recomendación:

Que la Directora Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito a la Coordinadora local del Consejo de Padres de Familia para que indique por medio de oficio a la Tesorera de la Junta Escolar, que debe gestionar la autorización de un libro de bancos ante la Dirección Departamental de Educación de Escuintla y proceder a registrar las operaciones bancarias, así mismo realice conciliaciones bancarias en forma mensual.

5. Desembolso de alimentación incompleto.

Se estableció que de Q. 30,305.00 del primer desembolso del programa de Alimentación Escolar, la Junta Escolar solo ha recibido la cantidad de Q. 10,102.73, equivalente al 33.33 % de lo asignado.

Recomendación:

Que la Directora Departamental de Educación gire instrucciones al Coordinador Financiero para que gestione la asignación de recursos ante la Dirección de Administración Financiera y al obtenerlos proceda inmediatamente a trasladar el complemento del programa de alimentación a la Junta Escolar.

Atentamente,